RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 044-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 23 de Febrero del 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El INFORME N° 023-2022-M.P.A.-GDUR, de fecha 11 de Enero del 2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, relacionado con la designación de Nuevo Responsable de la ejecución del Perfil Técnico de Actividad denominado: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LIZARDO MONTERO-DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA-2021"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2022-MPA-"A", de fecha 05 de Enero del 2022, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 405-2021-MPA-GM, de fecha 15 de Noviembre del 2021, se aprobó el Perfil Técnico de Actividad denominado: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LIZARDO MONTERO-DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA-2021"**, con un valor referencial total de S/ 8, 663.94 (Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 94/100 Soles) y con la respectiva Cobertura Presupuestal por dicho monto, el mismo que se ejecutará en un plazo de Siete (7) días calendario, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria: Administración Directa.

Que, mediante INFORME N° 1302-2021-SSLO-GDUR-MPA, de fecha 28 de Diciembre del 2021, el Ing. Segundo Telesforo Medina Castro con CIP N°161536, pone su cargo a disposición, el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.

Que, mediante el documento del visto, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural señala que por cese en el servicio del Ing. Segundo Telesforo Medina Castro con CIP N°161536, el mismo que pone su cargo a disposición; solicita se designe mediante acto resolutivo al nuevo Responsable de la ejecución del Perfil Técnico de Actividad denominado: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LIZARDO MONTERO-DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA-2021"**.

Que, tratándose de una obra ejecutada bajo la modalidad de administración directa le es aplicable las normas contenidas en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que en su numeral 7° precisa que "las entidades designarán al Ingeniero Residente Responsable de la ejecución de la obra,...".

Que, vista la opinión por parte del Asesor Jurídico a través de su INFORME N° 143-2022-MPA-GAJ, de fecha 23 de Febrero del 2022, señala que de acuerdo a lo señalado por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, resulta procedente mediante acto resolutivo, la designación del nuevo responsable de la ejecución del Perfil Técnico de Actividad denominado: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LIZARDO MONTERO-DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA-2021"**.

Calle Salaverry N° 260
Telefax: (073) 471103

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 044-2022-MPA-GM.

Ayabaca, 23 de Febrero del 2022.

Que, a criterio de esta Gerencia se propone como nuevo responsable del Perfil Técnico de Actividad denominado: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LIZARDO MONTERO-DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA-2021"**, al Ing. Andrés Aguilera Chinchay con CIP N°216220, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.

Que, al elaborar el respectivo acto resolutivo deberá ser visado por los estamentos municipales inmersos en su elaboración para los fines pertinentes.

Que, estando a los considerandos expuestos, en merito a la propuesta de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 028-2022-MPA-"A", de fecha 05 de Enero de 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, en adición a sus funciones al Ing. Andrés Aguilera Chinchay con CIP N°216220, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, como Nuevo Responsable de la ejecución del Perfil Técnico de Actividad denominado**: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LIZARDO MONTERO-DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA-2021".**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA V°B° GERENCIA ASESORIA JURIDICA

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE, la presente Resolución al Ing. Andrés Aguilera Chinchay con CIP N°216220, para su conocimiento y fines consiguientes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL V° B° AYABACA

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Sub Gerente de Tecnología de la Información y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al Órgano de Control Institucional – OCI, Alcaldía, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras para su debido cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Provincial de Ayabaca
C.P.C. Jaime Enrique Solano Castillo
GERENTE MUNICIPAL

Calle Salaverry N° 260
Telefax: (073) 471103